

## DISPOSICIÓN Nº 5802

BUENOS AIRES, 2 6 AGO 2011

VISTO el Expediente Nº.1-0047-0000-02995-11-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

## CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica de la firma SETEX S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Mèdica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

ARTICULO 1º- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora NIDIA RUTH SOSA, Matrícula Nacional Nro.11864, como Directora Técnica de la firma SETEX S.A., con





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T. "2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

domicilio en la Avenida Lisandro de La Torre Nro.2613/29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Febrero de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-02995-11-5

DISPOSICION Nº:

5802

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.S.

hf